

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Expediente:		SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI Nº 3.24/32108.0010		
Plazo de ejecución del contrato		DIEZ (10) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		40.952,42 €	8.600,01 €	49.552,43 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		40.952,42 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

ANTECEDENTES:
Proposiciones presentadas:

- SGS TECNOS, S.A.U.
- MOLT INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
- INSE RAIL, S.L.
- CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

Proposiciones admitidas:

- SGS TECNOS, S.A.U.
- MOLT INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
- INSE RAIL, S.L.
- CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

Criterios de adjudicación:

Según se establece en el apartado 3.1 del capítulo III del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación a presentar por los licitadores es la siguiente:

a) Memoria y programa de trabajo:

Se presentará una memoria técnica de los trabajos a realizar en la que, de forma clara y concisa, el licitador exponga:



- La descripción del contenido y desarrollo de los trabajos para el control y vigilancia de la obra.
- La justificación de la metodología para la ejecución de los trabajos.
- Su conocimiento del proyecto constructivo, de la problemática de las obras a controlar, del terreno donde serán ejecutadas y del resto de condicionantes externos.
- La forma de efectuar el seguimiento presupuestario de la obra, definiendo claramente a los responsables de las mediciones de cada tipo de unidad de obra.

Propuesta de metodología de gestión de la información CDE:

En el momento de la presentación de la oferta, los licitadores incluirán una propuesta de metodología de gestión de la información dando respuesta en la definición del entorno de trabajo del adjudicatario y de los procedimientos de intercambio necesarios.

La propuesta de metodología de gestión de la información se diseñará para dar cumplimiento a los términos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP/PCP).

b) Calidad:

- Descripción del marco de gestión de calidad: procedimientos y controles.
- Definición de un sistema de gestión de calidad y compromiso de redactar un PAC específico. Se incluirán las certificaciones acreditativas.
- Propuesta de ensayos a realizar para el adecuado control de los trabajos.

c) Actuaciones medioambientales:

- Propuesta de medidas de gestión ambiental.
- Identificación de las unidades que puedan generar impactos.

d) Tecnología e I+D+i:

- Descripción del nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos, y cuya justificación pueda ser aportada.

Según se establece en los apartados 1 y 3.2 del Capítulo III del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la valoración de los criterios se realizará conforme a lo siguiente:

a) Memoria y programa de trabajo: hasta un máximo de 26 puntos.

Se valorarán los aspectos siguientes:

- El contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, el grado de justificación de la metodología indicada para el control y vigilancia de la obra, su coherencia, el buen conocimiento que denoten del proyecto, del terreno donde será ejecutada la obra y del resto de condicionantes externos.
- El grado de detalle en la descripción de la organización de los trabajos de elaboración de informes y seguimiento presupuestario, y los responsables asignados.
- La presentación de una propuesta de metodología de gestión de la información, la cual se valorará de acuerdo con los siguientes criterios:
 - 0,00 puntos: no se presenta propuesta de metodología de gestión de la información o ésta incumple lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
 - 1,00 puntos: la descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información está correctamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia bueno.



- 2,00 puntos: la descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.

b) Calidad: hasta un máximo de 8 puntos.

Se valorarán los aspectos siguientes:

- El grado de descripción y detalle de los procedimientos y controles a realizar, haciendo referencia a las unidades de la obra específica.
- El grado de definición del sistema de gestión de calidad y del compromiso de redactar un PAC específico.
- El grado de definición de la propuesta de ensayos a realizar para el adecuado control de los trabajos, así como la presentación de certificaciones acreditativas del laboratorio designado para realizarlas.

c) Actuaciones medioambientales: hasta un máximo de 8 puntos.

Se valorarán los aspectos siguientes:

- El grado de definición de las propuestas de medidas de gestión ambiental y su coherencia con el desarrollo del contrato.
- El grado de identificación y definición de las unidades que puedan generar impactos medioambientales y sus medidas correctoras.

d) Tecnología e I+D+i: hasta un máximo de 3 puntos.

Se valorarán los aspectos siguientes:

- El grado de definición de las propuestas tecnológicas a aplicar y sus acreditaciones.

VALORACIÓN TÉCNICA:

El resultado del análisis de la documentación técnica presentada es el siguiente:

1) OFERTA DE SGS TECNOS, S.A.U.

a) Memoria y programa de trabajo: hasta un máximo de 26 puntos.

- Descripción del contenido y desarrollo de los trabajos para el control y vigilancia de la obra:

Presenta descripción del contenido y desarrollo de los trabajos para el control y vigilancia de la obra de manera clara y con suficiente grado de detalle.

Se considera suficiente, por lo que se le asignan 4,50 puntos de un máximo de 6.

- Justificación de la metodología para la ejecución de los trabajos:

Explica de manera exhaustiva y con gran detalle la metodología para la ejecución de los trabajos

Se considera completa, por lo que se le asignan 6 puntos de un máximo de 6.

- Conocimiento del proyecto constructivo, de la problemática de las obras a controlar, del terreno donde serán ejecutadas y del resto de condicionantes externos:

No presenta evidencias del conocimiento del proyecto constructivo ni de la problemática de las obras a controlar, indicando no haber revisado el proyecto constructivo por no haber sido facilitado.

Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 6.



- Forma de efectuar el seguimiento presupuestario de la obra, definiendo claramente a los responsables de las mediciones de cada tipo de unidad de obra:

En la oferta queda expuesta de forma correcta la forma de efectuar el seguimiento de la obra, pero no se definen los responsables de las mediciones de las unidades de obra.

Se considera incompleta, por lo que se le asignan 3 puntos de un máximo de 6.

- Propuesta de metodología de gestión de la información:

La descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.

Por lo tanto, se le asignan 2 puntos de un máximo de 2.

La puntuación total obtenida en el criterio "Memoria y programa de trabajo" ha sido de: 15,50 puntos de un máximo de 26.

b) Calidad: hasta un máximo de 8 puntos.

- Descripción del marco de gestión de calidad, procedimientos y controles:

La descripción del sistema de gestión de calidad adolece de falta de detalles, y las unidades de obra a controlar no están identificadas.

Se considera incompleta, por lo que se le asignan 1,50 puntos de un máximo de 3.

- Definición de un sistema de gestión de calidad y compromiso de redactar un PAC específico:

En la oferta se especifican los controles de calidad, las certificaciones acreditativas y el compromiso de elaborar un PAC específico de manera adecuada.

Se considera completa, por lo que se le asignan 3 puntos de un máximo de 3.

- Propuesta de ensayos a realizar para el adecuado control de los trabajos:

La propuesta de ensayos es demasiado genérica, pues no concreta la frecuencia y la tipología de éstos, ni tampoco las certificaciones acreditativas del laboratorio designado para realizarlas.

Se considera incompleta, por lo que se le asigna 1 punto de un máximo de 2.

La puntuación total obtenida en el criterio "Calidad" ha sido de: 5,50 puntos de un máximo de 8,00.

c) Actuaciones medioambientales: hasta un máximo de 8 puntos.

- Propuestas de medidas de gestión ambiental:

Las medidas de gestión medioambiental propuestas son suficientes y coherentes con el desarrollo del contrato.

Se considera suficiente, por lo que se le asignan 3 puntos de un máximo de 4.

- Identificación de las unidades que puedan generar impactos:

Presenta una relación completa de las unidades que puedan generar impactos, así como de las medidas correctoras asociadas.

Se considera completa, por lo que se le asignan 4 puntos de un máximo de 4.

La puntuación total obtenida en el criterio "Actuaciones medioambientales" ha sido de: 7,00 puntos de un máximo de 8,00.



d) Tecnología e I+D+i: hasta un máximo de 3 puntos.

- Descripción del nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos:

Presenta una descripción suficiente de las tecnologías a emplear para el desarrollo de los trabajos, así como la justificación de las mismas.

Se considera suficiente, por lo que se le asignan 2,25 puntos de un máximo de 3.

La puntuación total obtenida en el criterio "Tecnología e I+D+i" ha sido de: 2,25 puntos de un máximo de 3,00.

En consecuencia, **la oferta presentada por SGS TECNOS, S.A.U. ha obtenido un total de 30,25 puntos.**

2) OFERTA DE MOLT INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA**a) Memoria y programa de trabajo: hasta un máximo de 26 puntos.**

- Descripción del contenido y desarrollo de los trabajos para el control y vigilancia de la obra:

Presenta una descripción muy genérica de los trabajos a realizar para el control y vigilancia.

Se considera incompleta, por lo que se le asignan 3 puntos de un máximo de 6.

- Justificación de la metodología para la ejecución de los trabajos:

No presenta justificación de la metodología para la ejecución de los trabajos.

Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 6.

- Conocimiento del proyecto constructivo, de la problemática de las obras a controlar, del terreno donde serán ejecutadas y del resto de condicionantes externos:

No acredita su conocimiento del proyecto constructivo, ni de la problemática de las obras a controlar ni del resto de condicionantes externos.

Únicamente presenta la ubicación geográfica (latitud y longitud) y una fotografía de cada una de las estaciones o apeaderos.

Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 6.

- Forma de efectuar el seguimiento presupuestario de la obra, definiendo claramente a los responsables de las mediciones de cada tipo de unidad de obra:

No presenta ninguna forma de efectuar el seguimiento presupuestario de la obra.

Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 6.

- Propuesta de metodología de gestión de la información:

No presenta propuesta de metodología de gestión de la información.

Por lo tanto, se le asignan 0 puntos de un máximo de 2.

La puntuación total obtenida en el criterio "Memoria y programa de trabajo" ha sido de: 3,00 puntos de un máximo de 26,00.

b) Calidad: hasta un máximo de 8 puntos.

- Descripción del marco de gestión de calidad, procedimientos y controles:

No describe ningún procedimiento o control de gestión de calidad.

Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 3.



- Definición de un sistema de gestión de calidad y compromiso de redactar un PAC específico:

No define ningún sistema de gestión de calidad ni se presenta compromiso de redacción de un PAC específico.

Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 3.

- Propuesta de ensayos a realizar para el adecuado control de los trabajos:

No presenta propuesta de ensayos a realizar para el adecuado control de los trabajos

Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 2.

La puntuación total obtenida en el criterio "Calidad" ha sido de: 0,00 puntos de un máximo de 8,00.

c) Actuaciones medioambientales: hasta un máximo de 8 puntos.

- Propuestas de medidas de gestión ambiental:

No presenta ninguna medida de gestión ambiental.

Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 4.

- Identificación de las unidades que puedan generar impactos:

No identifica ninguna unidad que pueda generar impactos.

Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 4.

La puntuación total obtenida en el criterio "Actuaciones medioambientales" ha sido de: 0,00 puntos de un máximo de 8,00.

d) Tecnología e I+D+i: hasta un máximo de 3 puntos.

- Descripción del nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos:

No presenta ninguna descripción del nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos.

Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 3.

La puntuación total obtenida en el criterio "Tecnología e I+D+i" ha sido de: 0,00 puntos de un máximo de 3,00.

En consecuencia, la oferta presentada por MOLT INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA ha obtenido un total de 3,00 puntos.

3) OFERTA DE INSE RAIL, S.L.

a) Memoria y programa de trabajo: hasta un máximo de 26 puntos.

- Descripción del contenido y desarrollo de los trabajos para el control y vigilancia de la obra:

Presenta el contenido y desarrollo de los trabajos para el control y vigilancia de la obra de manera clara y con suficiente grado de detalle.

Se considera suficiente, por lo que se le asignan 4,50 puntos de un máximo de 6.

- Justificación de la metodología para la ejecución de los trabajos:

La justificación de la metodología de trabajo es muy detallada y supone un muy buen conocimiento del trabajo a realizar.



Se considera completa, por lo que se le asignan 6 puntos de un máximo de 6.

- Conocimiento del proyecto constructivo, de la problemática de las obras a controlar, del terreno donde serán ejecutadas y del resto de condicionantes externos:

La documentación aportada denota un buen conocimiento del proyecto constructivo, de la problemática de las obras a controlar, del terreno donde serán ejecutadas y del resto de condicionantes externos.

El licitador presenta un análisis individualizado de la instalación eléctrica BT y alumbrado de cada una de las estaciones o apeaderos contemplados en el proyecto, aportando una tabla resumen de las actuaciones a realizar en el tramo contemplado.

Se considera suficiente, por lo que se le asignan 4,50 puntos de un máximo de 6.

- Forma de efectuar el seguimiento presupuestario de la obra, definiendo claramente a los responsables de las mediciones de cada tipo de unidad de obra:

En la oferta queda expuesta de forma correcta la forma de efectuar el seguimiento de la obra, pero no se definen los responsables de las mediciones de las unidades de obra.

Se considera incompleta, por lo que se le asignan 3 puntos de un máximo de 6.

- Propuesta de metodología de gestión de la información:

La descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.

Por lo tanto, se le asignan 2 puntos de un máximo de 2.

La puntuación total obtenida en el criterio "Memoria y programa de trabajo" ha sido de: 20,00 puntos de un máximo de 26,00.

b) Calidad: hasta un máximo de 8 puntos.

- Descripción del marco de gestión de calidad, procedimientos y controles:

Presenta una correcta descripción del sistema de gestión de calidad, pero las unidades de obras a controlar no están claramente identificadas o son muy generalistas.

Se considera suficiente, por lo que se le asignan 2,25 puntos de un máximo de 3.

- Definición de un sistema de gestión de calidad y compromiso de redactar un PAC específico:

En la oferta se especifican los controles de calidad, las certificaciones acreditativas y el compromiso de elaborar un PAC específico de manera adecuada.

Se considera completa, por lo que se le asignan 3 puntos de un máximo de 3.

- Propuesta de ensayos a realizar para el adecuado control de los trabajos:

La propuesta de ensayos es demasiado genérica, pues no concreta la frecuencia y la tipología de éstos, ni tampoco las certificaciones acreditativas del laboratorio designado para realizarlas.

Se considera incompleta, por lo que se le asignan 1 punto de un máximo de 2.

La puntuación total obtenida en el criterio "Calidad" ha sido de: 6,25 puntos de un máximo de 8,00.



c) Actuaciones medioambientales: hasta un máximo de 8 puntos.

- Propuestas de medidas de gestión ambiental:

Las medidas de gestión medioambiental propuestas son completas, detalladas y coherentes con el desarrollo del contrato.

Se considera completa, por lo que se le asignan 4 puntos de un máximo de 4.

- Identificación de las unidades que puedan generar impactos:

Presenta una relación completa de las unidades que puedan generar impactos, justificando con un buen grado de detalle las medidas correctoras asociadas.

Se considera completa, por lo que se le asignan 4 puntos de un máximo de 4.

La puntuación total obtenida en el criterio "Actuaciones medioambientales" ha sido de: 8,00 puntos de un máximo de 8,00.

d) Tecnología e I+D+i: hasta un máximo de 3 puntos.

- Descripción del nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos:

Presenta una descripción suficiente del nivel de tecnologías a emplear en la ejecución de los trabajos, pero éstas no han sido justificadas correctamente.

Se considera incompleta, por lo que se le asignan 1,50 puntos de un máximo de 3.

La puntuación total obtenida en el criterio "Tecnología e I+D+i" ha sido de: 1,50 puntos de un máximo de 3,00.

En consecuencia, **la oferta presentada por INSE RAIL, S.L. ha obtenido un total de 35,75 puntos.**

4) OFERTA DE CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.**a) Memoria y programa de trabajo: hasta un máximo de 26 puntos.**

- Descripción del contenido y desarrollo de los trabajos para el control y vigilancia de la obra:

La descripción de los trabajos para el control y vigilancia de la obra a realizar es completa y detallada, adecuándose a los requisitos exigidos.

Se considera completa, por lo que se le asignan 6 puntos de un máximo de 6.

- Justificación de la metodología para la ejecución de los trabajos:

La justificación de la metodología de trabajo es muy detallada y supone un muy buen conocimiento del trabajo a realizar.

Se considera completa, por lo que se le asignan 6 puntos de un máximo de 6.

- Conocimiento del proyecto constructivo, de la problemática de las obras a controlar, del terreno donde serán ejecutadas y del resto de condicionantes externos:

La oferta denota un amplio conocimiento del proyecto constructivo, de la problemática de las obras a controlar, del terreno donde serán ejecutadas y del resto de condicionantes externos.

El licitador presenta un análisis individualizado de la instalación eléctrica BT y alumbrado de cada una de las estaciones o apeaderos contemplados en el proyecto, aportando un amplio reportaje fotográfico, así como también detalles y contenidos relevantes para tener en consideración para la correcta ejecución de la obra.

Se considera completa, por lo que se le asignan 6 puntos de un máximo de 6.



- Forma de efectuar el seguimiento presupuestario de la obra, definiendo claramente a los responsables de las mediciones de cada tipo de unidad de obra:

En la oferta queda expuesta de forma completa la forma de efectuar el seguimiento de la obra, pero los responsables de las mediciones de las unidades de obra se definen muy someramente.

Se considera suficiente, por lo que se le asignan 4,50 puntos de un máximo de 6.

- Propuesta de metodología de gestión de la información:

La descripción de la propuesta de la información está correctamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia bueno.

Por lo tanto, se le asigna 1 punto de un máximo de 2.

La puntuación total obtenida en el criterio "Memoria y programa de trabajo" ha sido de: 23,50 puntos de un máximo de 26,00.

b) Calidad: hasta un máximo de 8 puntos.

- Descripción del marco de gestión de calidad, procedimientos y controles:

El sistema de control de calidad descrito es muy completo y se presentan detalles de procedimientos, controles y acreditaciones pertinentes. Las unidades de obra están correctamente definidas e identificadas, incluyendo un listado de las unidades fundamentales a controlar.

Se considera completa, por lo que se le asignan 3 puntos de un máximo de 3.

- Definición de un sistema de gestión de calidad y compromiso de redactar un PAC específico:

En la oferta se especifican los controles de calidad, las certificaciones acreditativas y el compromiso de elaborar un PAC específico de manera adecuada.

Se considera completa, por lo que se le asignan 3 puntos de un máximo de 3.

- Propuesta de ensayos a realizar para el adecuado control de los trabajos:

La propuesta de ensayos es suficiente y contempla la frecuencia de éstos.

Se considera suficiente, por lo que se le asignan 1,50 puntos de un máximo de 2.

La puntuación total obtenida en el criterio "Calidad" ha sido de: 7,50 puntos de un máximo de 8,00.

c) Actuaciones medioambientales: hasta un máximo de 8 puntos.

- Propuestas de medidas de gestión ambiental:

Las medidas de gestión medioambiental propuestas son completas, detalladas y coherentes con el desarrollo del contrato.

Se considera completa, por lo que se le asignan 4 puntos de un máximo de 4.

- Identificación de las unidades que puedan generar impactos:

Presenta una relación completa de las unidades que puedan generar impactos, justificando con un buen grado de detalle las medidas correctoras asociadas.

Se considera completa, por lo que se le asignan 4 puntos de un máximo de 4.

La puntuación total obtenida en el criterio "Actuaciones medioambientales" ha sido de: 8,00 puntos de un máximo de 8,00.



d) Tecnología e I+D+i: hasta un máximo de 3 puntos.

- Descripción del nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos:

Presenta una descripción suficiente del nivel de tecnologías a emplear en la ejecución de los trabajos, pero éstas no han sido justificadas correctamente.

Se considera incompleta, por lo que se le asignan 1,50 puntos de un máximo de 3.

La puntuación total obtenida en el criterio "Tecnología e I+D+i" ha sido de: 1,50 puntos de un máximo de 3,00.

En consecuencia, la oferta presentada por CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. ha obtenido un total de 40,50 puntos.

RESUMEN:

La valoración resultante del análisis de la documentación presentada por los licitadores se refleja en la siguiente tabla:

LICITADOR	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Valoración técnica total
	Máx.: 26,00 puntos	Máx.: 8,00 puntos	Máx.: 8,00 puntos	Máx.: 3,00 puntos	
	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	
SGS TECNOS, S.A.U.	15,50	5,50	7,00	2,25	30,25
MOLT INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00
INSE RAIL, S.L.	20,00	6,25	8,00	1,50	35,75
CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	23,50	7,50	8,00	1,50	40,50

A continuación, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la oferta mejor valorada se le asigna la máxima puntuación establecida para ese criterio y al resto de ofertas se le asigna una puntuación proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$PT_i = \frac{VT_i}{VT_{máx.}} \times CT$$

Donde:

PT_i = Puntuación de la oferta.

VT_i = Valoración de la oferta.

VT_{máx.} = Valoración de la mejor oferta.

CT = Puntuación máxima.

Así pues, las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los criterios evaluables mediante un juicio de valor son las siguientes:

LICITADOR	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	PCIV total
	Máx.: 26,00 puntos	Máx.: 8,00 puntos	Máx.: 8,00 puntos	Máx.: 3,00 puntos	
	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	
SGS TECNOS, S.A.U.	17,15	5,87	7,00	3,00	33,02
MOLT INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA	3,32	0,00	0,00	0,00	3,32
INSE RAIL, S.L.	22,13	6,67	8,00	2,00	38,80
CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	26,00	8,00	8,00	2,00	44,00



CONCLUSIONES:

Considerando que, según se establece en el apartado de CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PONDERACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el umbral mínimo de puntuación a alcanzar es de 22,50 puntos, se llega a las siguientes conclusiones:

- La oferta presentada por SGS TECNOS, S.A.U. es de calidad SUFICIENTE.
- La oferta presentada por MOLT INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA es de calidad INACEPTABLE.
- La oferta presentada por INSE RAIL, S.L. es de calidad SUFICIENTE.
- La oferta presentada por CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. es de calidad SUFICIENTE.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

Informe de valoración técnica de criterios no evaluables mediante fórmulas:

SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI Nº 3.24/32108.0010**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**Propone y
Conforme

Firma: Ubaldo Chocano Moya

Cargo: Jefe de Gestión de Servicios y Mantenimiento

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 4T533YWPB0JNGHS6X010R48D70
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

